Su Magestad, haze grazia del referido solar, que es de una manzana de
hasta setenta y nueve varas en quadro, al dho Gonçalo Soliuares
y para sus hered.s, sucesores, en pleno dominio, con facultad de
el mismo dho Gonçalo de poder dar de los setenta y nueve v.s de su valor y obligandose
a entregarlos de presente graciosamente, sobre que se le mande dar y despachar
le, por dho solar; y para titulo se le dé este testimonio, de cuia tenor es=

Su Repartimiento de Xerez

La Ciudad, en vista del memorial presentado por el Dr Pedro Sanz, Regidor
de Xerez; Acordo que en cumplimiento de lo mandado por los Comissarios
de Dios en adelante se gratifique y agracie a los ganaderos Criadores, por
su antiguedad; y que se les reparta millar alguno con tanto que estan
siendo en la saca de la contribuz.n que dieren hazer=

Catalina Marquina

Al.s de Catalina Marquina viuda de Lor.s Martinez de Gallegos, vezino
de Xerez; se le haga merced de veinte y tres v.s que se le
dieron de suerte dho sitio de Corrillo de Lamoliendas y otro
sitio de Cuenca dho sitio de Corrillo de Lamoliendas y otro
de Cuenca, para hazer un molino de viento para moler trigo; y
para que pueda hazer la dha obra en la mayor brevedad y
en la parte que mas combenga, se le da licencia para que
pueda cortar de los montes de esta Ciudad, hasta en cantidad de
quinze carretadas de madera para la dha obra, con que
la dha madera la corte en los montes que le señalare el
Guarda mayor de la Ciudad, y no en otra parte, y pague
los derechos acostumbrados, y para que pueda cortar la dha
madera, se le da licencia por esta vez, sin que sea
en perjuicio de los propios de esta Ciudad, ni de otra
persona alguna=

Salario al Sero de Provs

La Ciudad en Cabildo ordinario, presentado por el Sr Dn Juan
Bautista Sero Vez.no Acordo que el Contador, y Dn Lorenzo de
Ochoa Sr, se informen de lo que
se les debe de salarios, y el tiempo que ha sido Proveedor, y
lo traigan=

Sobre los Gastos de la Visita y Certificacion

Dn Luis Antonio Nauarro Contador
de Propios, que contiene los gastos hechos en la medida de las
tierras del Campo y salarios consignados a los Caualleros Vez.nos en el
tiempo que alternadamente los hizieron los Sres Dn Ambrosio
Fonte y Dn Luis Salado= La Ciudad habiendo oido. Acordo
que los Caualleros Comissarios actuales formen un Reglamento de las personas
que deuen asistir en estas medidas, sus salarios y demas gastos, y reciba
y reciba el primer Cabildo Ordinario=

Gines Gomez=

La Ciudad declara no hauer lugar lo pedido en el y que se remita a la carta
que le resulta del Cabildo ordinario del Corriente de la Carreteria=

Diego Sanchez de la Rosa

Fernandez

Ignacio Ma de Leon